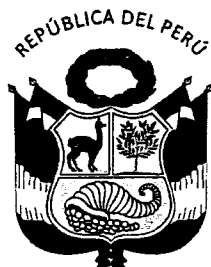


FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 95 -2014- FONDEPES/J

Lima, 07 ABR. 2014

VISTOS: El Memorándum Interno N° 00291-2014-FONDEPES/DIGECADEPA de 01 de abril de 2014 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota N° 348-2014-FONDEPES/Coord.Zonal Paita de 01 de abril de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE publicado el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, en cuyo artículo 4°, inciso i), se estableció como función de la Entidad la de "Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente";

Que, el inciso c) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, señala que la Jefatura tiene como función ejercer la representación de FONDEPES ante autoridades públicas y privadas nacionales o del exterior;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 022-2014 suscrito entre el FONDEPES y la Asociación de Pescadores Artesanales Acuicultores "J Lucero", debidamente representado por su Representante, Sr. Manuel Domingo Querevalú Tume, se acordó desarrollar el curso "Técnicas de Supervivencia Personal" en Piura, del 10 al 14 de marzo de 2014 con un tiempo de ejecución de 40 horas de instrucción teórico práctico;

Que, mediante Memorándum Interno N° 00291-2014-FONDEPES/DIGECADEPA de 01 de abril de 2014, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;



Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8º y 28º del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y;

Con el visado de la Secretaría General, del Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la lista de los 16 alumnos que han aprobado el curso "Técnicas de Supervivencia Personal", realizado en Piura, del 10 al 14 de marzo de 2014, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL

CURSO : "TECNICAS DE SUPERVIVENCIA PERSONAL"

INSTITUCION : ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES ACUICULTORES "J LUCERO"

SEDE : PIURA

FECHA : DEL 10 AL 14 DE MARZO DE 2014

INSTRUCTOR : ING. JORGE WILLIAMS BARRANZUELA QUIROGA

07 ABR. 2014

RESOLUCION JEFATURAL N° 95 - 2014 - FONDEPESUJ

ACTA DE EVALUACION

N°	N° REGISTRO	LIBRO	FOLIO	APELLIDOS y NOMBRES	DNI	ACTA DE EVALUACION				PROMEDIO	N° CERTIFICADO
						PREVENCION FLOT. INMEDIATA	SUPERVIVENCIA UBICACION RESCATE	ZAFARRANCHO PRACTICA DE PLAYA	PRACTICA DE MAR		
1	DSVH10 - 062 - 2014	001	092	ACEDO LAZO, STEVE VLADIMIR JOSE ERICK	46260794	17	18	17	17	17	10242
2	DSVH10 - 063 - 2014	001	092	BANCAYAN VITE, EDGAR FERNANDO	45824516	14	12	12	12	13	10243
3	DSVH10 - 064 - 2014	001	092	CASTILLO CHUNGA, DEYSY	47274610	15	16	16	16	16	10244
4	DSVH10 - 065 - 2014	001	092	CUBAS ZUÑIGA, CARLOS ENRIQUE	71417726	16	16	16	16	16	10245
5	DSVH10 - 066 - 2014	001	092	FLORES CULQUICONDOR, ILICH PIER	46023212	15	15	15	15	15	10246
6	DSVH10 - 067 - 2014	001	092	HINOSTROZA PASACHE, CAROLINA DEL PILAR	47246914	17	19	19	19	18	10247
7	DSVH10 - 068 - 2014	001	092	HUARIPATA VASQUEZ, FELIX ALBERTO	40076282	15	16	16	16	16	10248
8	DSVH10 - 069 - 2014	001	092	MICHILOT CALVAY, KATTYA GRACIELA	72409708	17	17	17	17	17	10249
9	DSVH10 - 060 - 2014	001	092	PEÑA GIRON, NELLY JELICSA	70050505	16	13	15	15	15	10250
10	DSVH10 - 061 - 2014	001	092	ROQUE BERMEO, KENNY CALIXTO	43681120	15	14	15	15	15	10251
11	DSVH10 - 062 - 2014	001	092	SANCHEZ GUERRERO, ELIZABETH	45820408	16	16	15	15	16	10252
12	DSVH10 - 063 - 2014	001	092	SUAREZ PINGO, FRANK EDINSON	45510678	14	14	15	15	14	10253
13	DSVH10 - 064 - 2014	001	092	VITE FIESTAS, FANNY DEL ROSARIO	70085805	17	16	16	16	16	10254
14	DSVH10 - 065 - 2014	001	092	YAMUNIQUE CRUZ, JOSE LUIS	46755212	12	13	13	13	13	10255
15	DSVH10 - 066 - 2014	001	092	YOVERA GALVEZ, FIORELLA DEL PILAR	46308791	15	15	15	15	15	10256
16	DSVH10 - 067 - 2014	001	092	ZETA GUTIERREZ, ANA RAQUEL	45763353	16	15	15	15	15	10257

V.B. Ing. Cesar Marín Palacios

CIP N° 54035

V.B. Ing. J. J. Pineda Suyón

CIP N° 48216

